

## ACTA

### DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

#### Sesión ordinaria del día 5 de julio de 2.016

En la Ciudad de Córdoba, siendo las once horas y diecisiete minutos del día cinco de julio de 2016 se reúne, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Bienestar Social bajo la Presidencia de la Sra. Vicepresidenta, D<sup>a</sup>. Felisa Cañete Marzo y la asistencia de los siguientes miembros:

#### Por la Corporación:

- D. Martín Torralbo Luque (PSOE-A).
- D<sup>a</sup>. Aurora M<sup>a</sup>. Barbero Jiménez (PSOE-A).
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Guijarro Carmona (IU-LV-CA).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Botella Serrano (PP-A).
- D. Juan Ramón Valdivia Rosa (PP-A).

#### Por los Ayuntamientos:

- D. Antonio Granados Miranda (PSOE-A).
- D. Luciano Cabrera Gil (PSOE-A).
- D<sup>a</sup>. Elena Ruíz Bueno (IU-LV-CA).

**Asisten asimismo:** D<sup>a</sup>. Carmen Carrasco Cassaut, Gerente del Instituto Provincial de Bienestar Social y D<sup>a</sup>. Adelaida Ramos Gallego, Intervención de Fondos.

**Como Secretario,** D. Antonio Ávila Martín, Jefe del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

La Sra. Presidenta, al concurrir el quórum de número de miembros legalmente establecido para esta segunda convocatoria, da por constituido el Consejo Rector e invita a los asistentes a entrar en el debate, estudio y votación, de los asuntos incluidos en el orden del día:

#### I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 7 DE JUNIO DE 2016.

El Consejo Rector en votación ordinaria y por unanimidad aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 7 de junio de 2016.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 11/7/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 12/7/2016



6F68F31DE4E0FFAE C70F

Código seguro verificación (CSV) 6F68 F31D E4E0 FFAE C70F

## II.- SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL EJERCICIO 2016.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Felisa Cañete para señalar que se somete a la aprobación del Consejo Rector del IPBS la propuesta de aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Créditos por suplemento de crédito y crédito extraordinario del IPBS correspondiente al Ejercicio 2016. El importe global de esta Modificación Presupuestaria asciende a 232.100 euros. El recurso utilizado como financiación es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Se dota mediante Suplemento de Crédito la cantidad total de 70.000 euros para el Programa de Emergencia Social y mediante Crédito Extraordinario 162.100 euros, de los cuales 162.000 euros lo son para la aprobación de Convenios Nominativos con diversas asociaciones y colectivos y 100 euros para la imputación de intereses de demora y/o recargos. Una vez deducida la cantidad de Remanente de Tesorería para Gastos Generales de esta Segunda Modificación Presupuestaria quedaría la cantidad de 225.772,82 euros.

Toma la palabra D. Juan Ramón Valdivia para señalar que querría tener una copia a través de medios telemáticos de las solicitudes presentadas para la suscripción de los Convenios Nominativos, tanto los correspondientes a los que ahora se presentan como a los anteriormente aprobados.

Interviene D<sup>a</sup>. Elena Ruiz para señalar que como ha manifestado en anteriores ocasiones desearía que se buscasen fórmulas para que las cantidades distribuidas dentro del Programa Emergencia Social no lo fueran a fondo perdido para los beneficiarios del mismo ya que constata que muchos de estos beneficiarios se han acostumbrado a vivir del sistema. Se podría, pues, estudiar la posibilidad de que ese dinero que se les da lo fuese a cambio de algún tipo de contraprestación y no como un cheque en blanco.

D<sup>a</sup>. Felisa Cañete señala que podrían estudiarse fórmulas que evitasen de alguna manera los abusos que puedan darse en el Sistema, pero que es también el criterio de los asistentes sociales intervinientes en el procedimiento de concesión el que habría de tomarse en cuenta.

D<sup>a</sup>. Elena Ruiz entiende que dichos profesionales constatan que los solicitantes reúnen los requisitos y que claro que los reúnen, se adaptan a ello y dichos beneficiarios cada vez exigen más sin llegar a apreciar verdaderamente que ese dinero es dinero público que nos cuesta a todos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Botella señala que da por hecho que los beneficiarios del Programa cumplen con los requisitos y que, al menos, deberán figurar como demandantes de empleo.

D<sup>a</sup>. Carmen Carrasco señala que es cierto que puede producirse lo que manifiesta D<sup>a</sup>. Elena Ruiz y que habría que ver cómo podría depurarse el Programa para evitar las situaciones de abuso.

D<sup>a</sup>. Elena Ruiz en relación con los Convenios Nominativos significa que no se opone a estas fórmulas de concesión de subvenciones pero que constata que faltan en

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 11/7/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 12/7/2016



6F68F31DE4E0FFAEC70F

Código seguro verificación (CSV) 6F68 F31D E4E0 FFAE C70F

dicha relación Convenios a favor de los Ayuntamientos, desconociéndose si lo que se está planteando es la posibilidad de hacer un procedimiento de concurrencia competitiva con las Entidades Locales y que si eso es así por qué no se hace igualmente respecto a las asociaciones.

D<sup>a</sup>. Felisa Cañete indica que hay mucha demanda para la suscripción de este tipo de Convenios y que la apertura de una Convocatoria en concurrencia competitiva es una posibilidad entre otras, pero que en todo caso todos los Ayuntamientos deberían tener conocimiento de la existencia de esta posibilidad para financiar proyectos, lo que en realidad no ocurre. Finalmente termina su intervención señalando que al día de la fecha se están barajando varias posibilidades pero que no hay ninguna decisión tomada.

D<sup>a</sup>. Elena Ruiz pregunta por una subvención concedida por importe de 40.000 euros a la Asociación Guadalquivir Futuro mediante un Decreto de la Presidencia de fecha 30 de mayo.

D<sup>a</sup>. Felisa Cañete señala que dicho Convenio había sido ya aprobado previamente su suscripción por este Consejo Rector.

Interviene a continuación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Botella y pregunta si es posible ver las peticiones de subvención que tenemos encima de la mesa y todavía no han sido atendidas, concretamente, las relativas a FEDUNE y Lápices de Colores, que son asociaciones que están desarrollando una labor encomiable. Concretamente FEDUNE es una Federación que engloba a diversas Asociaciones de la provincia.

D<sup>a</sup>. Felisa Cañete manifiesta que es su intención el que puedan volverse a aprobar nuevos Convenios Nominativos para seguir atendiendo a colectivos y asociaciones, pero tiene que verlos con tranquilidad. Respecto a la Asociación Lápices de Colores aún no ha justificado el Convenio anterior. Y finalmente señala que a ella personalmente le gustaría llegar a todos los colectivos y asociaciones y a todos los pueblos de la provincia, y que unos años colaborará con unos y otros años con otros: es imposible atender a todos al mismo tiempo, pero en este mandato corporativo se intentará llegar al máximo de colectivos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Botella señala que como ha manifestado antes D. Juan Ramón Valdivia querría copias de los proyectos presentados e igualmente que dichas copias no lo fueran en formato papel.

Tras este debate en votación ordinaria y por unanimidad, el Consejo Rector acuerda aprobar el Segundo Expediente de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario y suplemento de Crédito correspondiente al Ejercicio 2016 para que se proponga y eleve al Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba de acuerdo con el contenido del artículo 10.e) de los Estatutos del IPBS siendo la siguiente:

PROPUESTA SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016		
ANEXO I: DESGLOSE POR PARTIDAS		
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 11/7/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 12/7/2016



6F68F31DE4E0FFAEC70F

Código seguro verificación (CSV) 6F68 F31D E4E0 FFAE C70F

PROPUESTA SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

ANEXO I: DESGLOSE POR PARTIDAS

FUNCIONAL	ECONÓMICA		
2311	352 00	Intereses de Demora	100,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>			<b>100,00 €</b>
2310	482 11	Convenio con la Asociación Acogida Infantil Los Pedroches	4.000,00 €
2310	48212	Convenio con la Asociación Cordobesa Déficit de Atención e Hiperactividad (ACODAH)	3.000,00 €
2310	482 13	Convenio con la Asociación Cordobesa de Enfermos Afectados de Espondilitis (ACEADE)	4.000,00 €
2310	482 14	Convenio con la Asociación Cordobesa de Fibromialgia (ACOFI)	10.000,00 €
2310	482 15	Convenio con la Asociación APANNEDIS	5.000,00 €
2310	482 16	Convenio con la Asociación ASPERGER Córdoba	4.000,00 €
2310	482 17	Convenio con la Fundación Proyecto Don Bosco	20.000,00 €
2310	482 18	Convenio con la Asociación Jesús Nazareno de Alzheimer y Otras Demencias de Baena	10.000,00 €
2310	482 19	Convenio con la Plataforma del Voluntariado de Córdoba	6.000,00 €
2310	482 20	Convenio con la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía	10.000,00 €
2310	482 21	Convenio con la Asociación RECUERDA de Familiares de Enfermos de Alzheimer de los Pedroches	4.000,00 €
2310	482 22	Convenio con la Asociación Cuenta Conmigo	4.000,00 €
2310	482 23	Convenio con la Asociación ANIDA	2.000,00 €
2310	482 24	Convenio con la Asociación Andaluza de Trasplantados de Pulmón "A Pleno Pulmón"	2.000,00 €
2310	482 25	Convenio con la Asociación de Parkinson de Córdoba "APARCOR"	2.000,00 €
2310	482 25	Convenio con la Asociación Provincial de Personas Sordas de Córdoba	3.000,00 €
2310	482 26	Convenio con la Asociación de Personas con Discapacidad "La Decisión"	2.000,00 €
2310	482 27	Convenio con la Asociación para el Desarrollo Infantil de Baena	10.000,00 €
2310	482 28	Convenio con la Fundación Pro-Libertas	10.000,00 €
2310	482 29	Convenio con la Red de Asociaciones Sociales de Priego de Córdoba-FERAS	6.000,00 €
2310	482 30	Convenio con la Fundación de Voluntarios de Acción Social AVAS	8.000,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>129.000,00 €</b>
2310	782 03	Convenio con la Asociación de discapacitados Psíquicos, Físicos, Sensoriales y Orgánicos de Aguilar (ADFISYSA)	5.000,00 €
2310	782 04	Convenio con Caritas Parroquia de San Sebastián de Villanueva de Córdoba	4.000,00 €
2310	782 05	Convenio con la Asociación de Mayores de Rute "Alcalde Salvador Altamirano"	10.000,00 €
2310	782 06	Convenio con la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer, Parkinson y otras demencias de Montemayor (AFAPAMONTE)	2.000,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 11/7/2016

VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 12/7/2016

ps\_firma\_1mpo\_0109\_01



6F68F31DE4E0FFAEC70F

Código seguro verificación (CSV) 6F68 F31D E4E0 FFAE C70F

PROPUESTA SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

ANEXO I: DESGLOSE POR PARTIDAS			
2310	782 07	Convenio con la Fundación Hospital San Sebastián de Palma del Río	12.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 7			33.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			162.100,00 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			
PARTIDA		CONCEPTO	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
2317	489 01	Programa de Emergencia Social	70.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4			70.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			70.000,00 €
TOTAL EMPLEOS MODIFICACIÓN			232.100,00 €
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870 00		Remanente de Tesorería Para Gastos Generales	232.100,00 €
TOTAL REMANENTE DE TESORERIA GENERAL APLICADO			232.100,00 €
TOTAL RECURSOS			232.100,00 €

PROPUESTA SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

ANEXO II: RESUMEN POR CAPÍTULOS

EMPLEO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 3	Gastos financieros	100,00 €
TOTAL CAPÍTULO 3		100,00 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	129.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4		129.000,00 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	33.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 7		33.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		162.100,00 €
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 11/7/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 12/7/2016



6F68F31DE4E0FFAEC70F

Código seguro verificación (CSV) 6F68 F31D E4E0 FFAE C70F

Capítulo 4	Trasferencias Corrientes	70.000,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>70.000,00</b> <b>€</b>
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>		<b>70.000,00</b> <b>€</b>

<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>232.100,00</b> <b>€</b>
----------------------	-------------------------------

**RECURSOS**

<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Capítulo 8	Activos Financieros	232.100,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>		<b>232.100,00</b> <b>€</b>

<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>232.100,00</b> <b>€</b>
-----------------------	-------------------------------

Se deberá continuar con la tramitación del presente expediente de modificación presupuestaria de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido para la aprobación del Presupuesto.

**III.- INVENTARIO GENERAL DEL IPBS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Por D<sup>a</sup>. Carmen Carrasco se informa a los miembros de este Consejo que el objeto de este expediente es la aprobación del Inventario de Bienes del IPBS a 31 de diciembre de 2015. Por parte del IPBS se ha procedido a la comprobación del Inventario de Bienes existentes en cada uno de los Centros y Unidades donde desarrolla su labor, así como a la elaboración del Inventario General a dicha fecha, adjuntándose dicho Inventario al Informe emitido por esta Gerencia.

Tras lo anterior acuerda el Consejo Rector en votación ordinaria y por unanimidad la aprobación del Inventario General del IPBS a 31 de diciembre de 2015 y elevarlo, posteriormente, a la Corporación Provincial para su inclusión en el Inventario de Bienes Consolidado de la Diputación Provincial de Córdoba.

**IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene D. Luciano Cabrera para señalar que se debe atender a los diferentes colectivos y asociaciones pero con equidad y que está de acuerdo con lo manifestado por D<sup>a</sup>. Elena Ruiz para que se estudien otros procedimientos de ayuda.

Interviene D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Guijarro para manifestar que como no conocemos las cantidades solicitadas y el proyecto presentado y hay diferencias sustanciales en los Convenios que se han presentado para su aprobación, para próximas sesiones se podría tener una orientación sobre el criterio porcentual de lo concedido en función de lo solicitado y ello con la idea de lanzar mensajes claros a las diferentes asociaciones.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 11/7/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 12/7/2016



6F68F31DE4E0FFAEC70F

Código seguro verificación (CSV) 6F68 F31D E4E0 FFAE C70F

D. Luciano Cabrera significa que sería bueno que todos intentásemos hacer siempre nuestro trabajo mejor, pero también hay que tener memoria de lo realizado en años pasados.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Y para que conste expido la presente en Córdoba

**Vº Bº**  
**LA VICEPRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO**  
**DEL CONSEJO,**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 11/7/2016  
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 12/7/2016



6F68F31DE4E0FFAEC70F

Código seguro verificación (CSV) 6F68 F31D E4E0 FFAE C70F